

**DECRETO**

Expediente: AYTOCR2018/5910

Extracto: CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PSICOLOGO (EDUSI). (TIPO B).**DECRETO.-**

Una vez finalizado el proceso de selección según anuncio del tribunal calificador para la constitución de la bolsa de trabajo temporal de Psicólogo, de fecha 26 de marzo de 2.018 se acuerda aprobar la ordenación de la bolsa de trabajo con arreglo a las siguientes puntuaciones:

N. O.	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJER.	2º EJERC	TOTAL
1	PASTOR MUÑOZ, ANDRES FERNANDO	6,20	7,98	14,18
2	PERALES LOPEZ, CARLOS TOMAS	6,00	5,95	11,95
3	NUÑEZ GARCIA, PATRICIA	6,60	5,12	11,72
4	FERNANDEZ CESPEDES, M. DE LAS NIEVES	5,47	5,62	11,09
5	CARNICER GARCIA, CLARA	5,33	5,71	11,04

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Julio de 2015 (B.O.P. 29 de julio de 2.015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2018/2686

DECRETO

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.